



BUIN, 29 ABR 2020

**DECRETO TC. N° 90 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5. 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 287 de fecha 06 de diciembre de 2019, se autoriza el aumento de obras y de plazo respecto de la licitación pública "Mejoramiento Espacio Público Parque O'Higgins, Comuna de Buin".

2.- El Memorándum N° 201, de fecha 09 de abril de 2020, de la Dirección de Obras Municipales, en el cual solicita al Sr. Alcalde complementar el Decreto Alcaldicio N° 287/2019, en el sentido de mencionar que el aumento de obras del proyecto debía ser cancelado con fondos municipales.

3.- La Resolución del Sr. Alcalde, donde instruye decretar lo requerido.

#### DECRETO.

1.- Complementérese el Decreto Alcaldicio TC N° 287 de fecha 06 de diciembre de 2019, que sanciona el aumento de obras y de plazo respecto de la licitación pública "Mejoramiento Espacio Público Parque O'Higgins, Comuna de Buin"; debiendo señalarse que el aumento de obras, por la suma de \$3.755.045.- I.V.A. Incluido, debe cursarse con fondos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ARAYA LOBOS  
ALCALDE

MLAL/CMG. VZS. mss.  
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- SECPЛА
- D.O.M.
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DC TC\Complementa\Mejoramiento Espacio Público Parque O'Higgins.doc